



## Arranca discusión de la Ley de Derechos en la Cámara de Diputados



La mañana de este martes, inició la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados en la que el pleno discutirá y votará la Ley Federal de Derechos (LFD) y la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

Desde las 11 de la mañana, los diputados iniciaron la discusión del dictamen por el que se reforma a la Ley Federal de Derechos, para incrementar su cobro en algunas actividades.

En el dictamen que está por votarse, se propone incrementar la tasa de derecho especial sobre minería de 7.0 a 8.5% sobre los ingresos que obtengan los titulares de concesiones mineras derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva.

Además, se plantea incrementar la tasa de derecho extraordinario sobre minería de 0.5 a 1.0% sobre los ingresos que obtengan los concesionarios mineros derivados de la enajenación del oro, plata y platino.

Igualmente se propone aumentar 20% la cuota por prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional, con lo cual pasará de 185.91 a 223.09 pesos.

Finalmente, se plantea subir 100% las cuotas por el uso o aprovechamiento no extractivo de los elementos naturales y escénicos que se realizan en las Áreas Naturales Protegidas marinas, insulares y terrestres, derivado de actividades recreativas, turísticas y deportivas.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA 35 años

27-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Una vez que las y los diputados aprueben la Ley Federal de Derechos, iniciarán la discusión del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). Se prevé que ésta quede aprobada en el pleno de la cámara baja la tarde o tarde noche de este mismo martes.

<https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/arranca-discusion-ley-derechos-camara-diputados-20241126-735795.html>